



101-c-2022

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 35

VISTO

- La conmemoración del "Día del Niño Por Nacer" el 25 de marzo de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, Corrientes se ha declarado una provincia pro vida.

Que, el Día de los Derechos del Niño por nacer se conmemora todos los años el 25 de Marzo.

Que, es un día dedicado a reflexionar acerca de la vida previa al nacimiento.

Que, el **Día del Niño por Nacer** busca conmemorar, promover y defender la vida humana desde la concepción en el vientre de la madre.

Que, en 1993, El Salvador se convirtió en la primera nación en celebrar oficialmente lo que se llamó el Día del Derecho a Nacer. Posteriormente, otros países han iniciado celebraciones oficiales para los no nacidos, como Argentina con el Día de los no Nacidos en 1998, en Guatemala con el mismo nombre en 1999 y en Chile en 2014 con el Día del que Está por Nacer y de la Adopción.

Que, en esa fecha el Movimiento Provida organiza a lo largo del mundo celebraciones y actividades destinadas a la concientización sobre la necesidad de defender la vida desde la concepción y en todas sus etapas.

Que, es importante para el Honorable Concejo Deliberante, reconocer esta fecha cara a los sentimientos de muchas personas.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día del Niño por Nacer que se conmemora el 25 de marzo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2/1

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

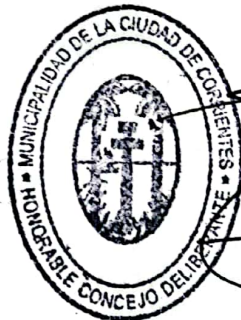
DECLARACION N° 35

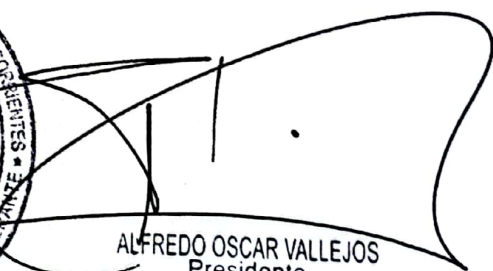
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes